



# INTERSINDICAL

## Servicios Públicos

### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

---

#### ELECCIONES SINDICALES

25 MAYO 2016

Programa electoral

#### Índice

#### 1. Introducción

#### 2. La situación del personal empleado público

#### 3. Nuestros compromisos

3.1. Información

3.2. Participación

#### 4. Nuestras propuestas

4.1 Mejora de las retribuciones

4.2. Trabajar menos horas para trabajar todos y todas y trabajar mejor

4.3. Acabar con el empleo precario

4.4. Mejora de las condiciones de trabajo

4.5. Conciliación de la vida personal y laboral

4.6. Garantías, seguridad y salud en el trabajo

4.7. Formación permanente útil y generalizada

4.8. Por un Ayuntamiento solidario y comprometido con la sociedad y el medio ambiente

#### 1. Introducción

En las próximas elecciones sindicales vamos a elegir a los trabajadores y trabajadoras que nos representarán ante este ayuntamiento. Somos conscientes de que nuestra verdadera fuerza es, no sólo el voto, sino la participación constante del conjunto del personal empleado público en la defensa de todas y cada una de las demandas que se planteen.

Las personas de INTERSINDICAL Servicios Públicos, presentamos nuestra candidatura con el convencimiento de que esta alternativa sindical es necesaria. Y por esa misma razón pedimos tu voto.

Por nuestra parte, nos comprometemos a defender, las reivindicaciones que figuran a continuación, pero no lo haremos solos, sino contando con tu opinión y tu participación: Contigo, en defensa de los servicios públicos y de la calidad y dignidad de nuestro empleo.

## 2. La situación del personal empleado público

En las Administraciones y los Servicios Públicos, los últimos años se han caracterizado por un deterioro continuo de nuestras condiciones de trabajo. Y lo que es mucho más grave, práctica desaparición del proceso de negociación como única vía de entendimiento, de hacer valer nuestros derechos y conseguir nuestras reivindicaciones.

Debemos participar más que nunca y luchar para que nuestra voz sea la que determine y decida el camino a seguir. Que seamos los trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas quienes participemos en las decisiones importantes sobre nuestras condiciones laborales, restaurando el diálogo y el proceso de negociación.

## 3. Nuestros compromisos

### 3.1. Información

La **información** debe ser permanente, transparente, ágil y democrática, al alcance de todos y todas. Desde INTERSINDICAL entendemos que los trabajadores y trabajadoras deben conocer las propuestas que defendemos antes de que se hayan tomado las decisiones, así como el resultado de las negociaciones que se están llevando a cabo y nuestra posición ante los mismos. Porque la información es nuestro primer derecho.

### 3.2. Participación

INTERINDICAL se propone recuperar el espíritu de la **participación**, consultando a las personas trabajadoras sobre los distintos temas que preocupan, recogiendo las sugerencias y reivindicaciones para tratar de responder a las demandas.

## 4. Nuestras propuestas

### 4.1. Mejora de las retribuciones.

- Aumento en el complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeña. Los puestos no singularizados tipo subalterno, auxiliar administrativo, administrativo o técnico tienen un nivel del puesto de trabajo fijado en el intervalo mínimo (14 para subalterno, limpiador/a, operario, 16 para auxiliar administrativo y resto de puestos C2, 18 para administrativo y resto de puestos C1 y 20 para técnico y resto de A2). Se propone mediante un plan de carrera profesional ir subiendo de nivel hasta llegar al nivel máximo dentro de cada grupo profesional, de manera que todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento puedan llegar a la jubilación dentro del nivel máximo fijado en su grupo o categoría profesional.

### 4.2. Trabajar menos horas para trabajar todos y todas y trabajar mejor

- Recuperar el derecho a la jornada laboral máxima de 35 horas de cómputo semanal.
- No a las horas extras en las Administraciones Públicas.

### *4.3. Acabar con el empleo precario*

- Regularización del personal laboral y reconocimiento como personal laboral indefinido de todos aquellos trabajadores y trabajadoras en situación de fraude de ley.
- Proceso de consolidación de empleo temporal y funcionarización.
- Oferta de empleo público ANUAL para todos los cuerpos con todas las vacantes existentes con exigencia de dotar y cubrir las plazas del personal interino y resolución en los plazos marcados por la ley.
- Concursos de Provisión de puestos de trabajo ANUAL para acabar con las adscripciones provisionales sometidas a criterios políticos y que generan inestabilidad e incertidumbre y favorecen el clientelismo político.

### *4.4. Mejora de las condiciones de trabajo*

- Negociación de una nueva Relación de puestos de trabajo (RPT), mediante un modelo público y negociado, de acuerdo con principios objetivos que eviten la arbitrariedad en la modificación, creación o supresión de plazas.
- Valoración individualizada de cada puesto de trabajo y retribución acorde a principios objetivos públicos y transparentes.
- Promoción profesional de todos los trabajadores y trabajadoras sin discriminación.
- Reivindicación de la puesta en marcha inmediata de la carrera profesional.

### *4.5. Conciliación de la vida familiar y laboral*

- Ampliación de reducción de jornada por cuidado de hijos o hijas menores, o de personas mayores a su cargo.
- Permisos para estudios y formación personal.
- Facilitar que la formación continua sea compatible con las responsabilidades familiares.

### *4.6. Garantías, seguridad y salud en el trabajo*

- Evaluaciones de Riesgos Laborales, Planes de Prevención y de Autoprotección en todos los centros de trabajo. Vigilancia de unas condiciones de seguridad y salud adecuadas en cada centro de trabajo.
- Seguridad, higiene y ergonomía en los centros de trabajo: selección y revisión de instrumentos, herramientas, maquinaria, productos, mobiliario, iluminación...necesarios para la realización del trabajo, que se ajusten a las normativas para minimizar todo tipo de riesgo.
- Formación básica y específica de salud laboral y prevención de riesgos, en horario laboral.
- Impulso del modelo participativo en la gestión de la Prevención de Riesgos.
- Exigir el funcionamiento normalizado del Comité de Seguridad y Salud Laboral; impulsar la creación de Comisiones de Seguridad y Salud en todos los centros de trabajo.
- Exigencia de abordar desde una perspectiva de género las actuaciones de salud laboral en todas las Administraciones y Empresas Públicas. Puesta en marcha de Planes que atiendan a las situaciones de riesgo en colectivos específicos.
- Adaptación inexcusable de puestos de trabajo y movilidad regulada con oferta real de puestos alternativos por motivos de salud
- Supresión definitiva de las barreras arquitectónicas y adaptación de los espacios.

#### 4.7. Formación permanente útil y generalizada

- Reforma del sistema de formación, orientándola a una formación permanente real, ajustada a las necesidades del servicio y no vinculada a la productividad. Eliminación de la obligación anual de realización de cursos con el único objetivo de justificar el complemento de productividad.
- Formación de los trabajadores y trabajadoras dentro del horario laboral para garantizar un acceso real, efectivo e igualitario a la formación.

#### 4.8. Por un Ayuntamiento solidario, comprometido con la sociedad y respetuoso con el medio ambiente.

- Creación de un programa de cooperación y desarrollo gestionado y controlado por el conjunto de trabajadores y trabajadoras municipales.
- Destino del 1% del presupuesto del Plan de Acción Social para cooperación y desarrollo.
- Concienciar al personal público de su protagonismo y corresponsabilidad en la consecución de un desarrollo ambiental sostenible de acuerdo con los objetivos de la Agenda local 21. Solicitud a la corporación municipal de que la movilidad laboral del personal público se realice con vehículos respetuosos con el medio ambiente.
- Exigencia a la corporación municipal de centros públicos de trabajo accesibles y eficientes energéticamente.

#### 4.9. Generales.

- Selección del personal de empresas públicas mediante criterios objetivos de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.
- Ampliación de plantillas adaptándolas a las necesidades reales de cada centro de trabajo.
- Que las bajas por enfermedad sean cubiertas de forma inmediata.
- Bolsas de trabajo públicas y transparentes.

**ELECCIONES SINDICALES. AYUNTAMIENTO DE CIEZA**

Miércoles, 25 de mayo de 2016. De 9 a 15 h.





**FUNCIONARIOS**

1. Francisco J. Ruiz Martínez (Contratación)
2. Josefa Aroca García (Servicios Sociales)
3. José Martínez Saorín (Urbanismo)
4. Diego Martínez Abellán (Policía Local)
5. Antonia M<sup>a</sup> López Sabater (Servicios Sociales)
6. Teresa Soriano Carrillo (Servicios Sociales)
7. Juan A. Martínez Salmerón (Gestión de recursos)
8. Laura Pardo Arocas (Atención Temprana)
9. Juan Fernández Alarcón (Atención Temprana)
10. Antonio Montiel García (Turismo)

**TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS**

1. Silvia Rodríguez Aroca (Personas Mayores)
2. Fernando Fernández Villa (Escuela Infantil)
3. Carolina Michilot Vara (Centro de Empleo)
4. Francisco Aroca Bernal (Mujer e Igualdad)
5. M<sup>a</sup> Dolores Bernal Guillén (Atención Temprana)
6. Antonio Fco. Villa Moreno (Conservatorio Música)
7. Juana M<sup>a</sup> Tudela Camacho (Servicios Sociales)
8. Jonatan B. Freire Minga (Informática)
9. Elena Hortelano Saorín (Servicios Sociales)
10. Mariana Llinás Más (Servicios Sociales)

**ESPECIALISTAS Y NO CUALIFICADOS**

1. Margarita Jiménez Manzano (Universidad Popular)
2. Francisco Moreno Avellaneda (Deportes)
3. Agustín Ortiz Villa (Deportes)
4. José A. Montiel Molina (Deportes)
5. Pascuala Gabaldón Díaz (Conserje)
6. Ginés Cano Morote (Sonido)

• Jornada laboral de **35 h**

• Convertir interinos y temporales en **fijos**

• **Funcionarización**

• Convenio y Acuerdo con **recuperación de Derechos** y nueva **RPT** más justa

• **Formación** no ligada a productividad

VOTA

